

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, demanda Ejecutiva con Acción Mixta de Mínima Cuantía, instaurada por BANCO FINANDINA S. A., en contra de FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00; teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia presentó informe sobre su gestión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de Noviembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Primero (1) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021).

En el trámite de la demanda EJECUTIVA CON ACCIÓN MIXTA DE MÍNIMA CUANTÍA, promovida a instancia del BANCO FINANDINA S. A., frente a FRANCISCO JAVIER TABORDA CASTAÑO, radicada al 2015-00191-00, se ordenó cautela sobre vehículo automotor; el auxiliar de la justicia designado como secuestre, presentó su informe mensual sobre su gestión como secuestre.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial y correr traslado a las partes, por el término de *Tres Días Hábiles* dentro de los cuales podrán las partes hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

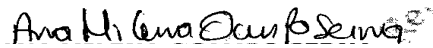

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 191 del 2/12/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria